Los aspirantes no deberán relacionar ni presentar documentación acreditativa de los servicios prestados en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, que serán aportados de oficio por la Dirección de Profesionales. Por otro lado, con anterioridad al inicio del plazo de presentación de méritos, el SNS-O mostrará a cada aspirante los documentos que, al obrar en poder de este Organismo, no precisan ser nuevamente presentados en esta convocatoria. Esta información podrá visualizarse en la página web de empleo público del SNS-O.

La documentación presentada directamente de forma presencial en el Registro del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, sito en la Avenida del Ejército, número 2 de Pamplona, será devuelta a los interesados una vez registrada y escaneada.